

Gobierno de
Zapopan

**COMISION COLEGIADA Y PERMANENTE
DE JUVENTUD Y DEPORTE**

PROGRAMA DE TRABAJO 2018

CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN

Presidente: Regidor Jose Flores Trejo

Integrantes vocales: Regidora Michelle Leño Aceves

Regidor Esteban Estrada Ramírez

Regidora Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez

Regidora Ana Lidia Sandoval García

Regidor Salvador Rizo Castelo

Regidora Erika Eugenia Félix Ángeles

Regidor Oscar Javier Ramírez Castellanos

Regidora Graciela de Obaldía Escalante

Síndico José Luis Tostado Bastidas



ATRIBUCIONES

ARTÍCULO 48. Son obligaciones y atribuciones de la Comisión de Juventud y Deportes:

- I. Promover, impulsar, planificar, coordinar y estimular la práctica de los deportes y la recreación dentro del Municipio, para procurar el desarrollo físico y mental de sus habitantes;
 - II. Promover y proponer, previo al estudio que lo justifique, la construcción de unidades o centros deportivos dentro del Municipio;
 - III. Vigilar la conservación, sistemas de operación y buena administración de las unidades deportivas o áreas destinadas para dicho efecto;
 - IV. Proponer la coordinación y el establecimiento de relaciones de carácter deportivo con las diferentes autoridades en la materia, clubes privados, instituciones deportivas y equipos deportivos, que incidan en beneficio del desarrollo de las actividades deportivas del Municipio;
 - V. Vigilar que la dependencia u organismo municipal respectivo gestione la promoción, organización, patrocinio y coordinación de eventos deportivos, otorgando estímulos económicos y honoríficos a favor de los triunfadores;
 - VI. Proponer las directrices de la política municipal en materia de juventud;
 - VII. Fomentar, promover, estimular e impulsar políticas públicas que contribuyan a un desarrollo integral de la población juvenil del Municipio;
 - VIII. Impulsar la relación y coordinación de los distintos sectores, tanto social, privado y público, así como de los distintos órganos de gobierno a favor del fortalecimiento de los programas en asuntos de la juventud;
 - IX. Promover el intercambio de experiencias y proyectos en materia de juventud, con organismos que en el ámbito estatal, regional, nacional e internacional, trabajen en dicho rubro;
- 

- X. Promover e impulsar la realización de estudios e investigaciones en asuntos de la juventud;
- XI. Vigilar que exista la adecuada promoción, coordinación y ejecución de los distintos programas en materia de juventud por parte de las dependencias y organismos municipales, que estén a cargo de estas funciones;
- XII. Pugnar por una constante formación cívica, social, política y moral en los jóvenes del Municipio.

PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE JUVENTUD Y DEPORTE

Trabajaremos principalmente en el fomento al deporte, en el cual creemos que la participación de los ciudadanos nos lleva a obtener como gobierno resultados en diferentes vertientes como prevención del delito, evitar enfermedades y mejorar la calidad de vida de los zapopanos.

La situación actual que viven los jóvenes, nos hace poner énfasis en mejorar su situación, dotándolos de las herramientas suficientes para promover su adecuado desarrollo como parte fundamental y futuro de nuestra sociedad.

Trabajaremos algunos temas de nuestra agenda pública en donde algunos de nuestros ejes temáticos más significativos para nuestro municipio, son las siguientes:

JUVENTUD

- 1- Buscar apoyos en becas para jóvenes emprendedores del municipio de Zapopan.
- 2- Promover la creación de talleres de expresión artística en jóvenes.
- 3- Incentivar al sector empresarial al crear una política de primer empleo para jóvenes.
- 4- Fortalecer las relaciones internas con el Instituto de la Juventud de Zapopan.
- 5- Analizar, agilizar y dar trámite a los dictámenes que estén pendientes.

DEPORTES

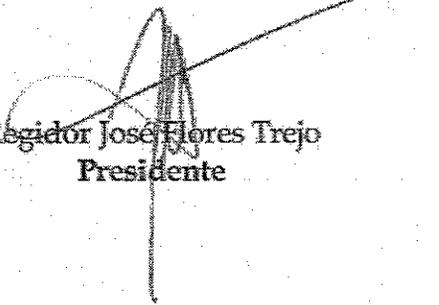
- 1- Fomentar y crear programas inclusivos en el deporte, para todas las personas con capacidades diferentes y adultos mayores.
- 2- Crear y mejorar las unidades deportivas para incentivar la restauración del tejido social.
- 3- Apoyaremos a los deportistas de alto rendimiento con becas.
- 4- Analizar, agilizar y dar trámite a los dictámenes que estén pendientes.

ALGUNAS ACCIONES QUE SE IMPLEMENTARÁN

1. Campañas, foros y eventos con relación al tema de juventud y deportes.
2. Análisis, presentación de Iniciativas y actualización de reglamentos y reformas en el Pleno del Ayuntamiento en materia de juventud y deportes.
3. Presentación ante el Pleno del Ayuntamiento de políticas y programas que incentiven el deporte y el adecuado desarrollo de nuestra juventud.
4. Análisis, discusión y aprobación de asuntos turnados por el Pleno del ayuntamiento que correspondan por competencia resolver en esta Comisión.

Reiteramos el compromiso de esta Comisión, en la constante evolución y actualización de los reglamentos municipales, con enfoque en el impulso de nuevas acciones que promuevan el deporte y el adecuado desarrollo de nuestra juventud en Zapopan.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018 DE LA SESIÓN DE LA
COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE JUVENTUD Y DEPORTES
29 DE NOVIEMBRE DE 2017



Regidor José Flores Trejo
Presidente

Regidor Esteban Estrada Ramírez
Vocal

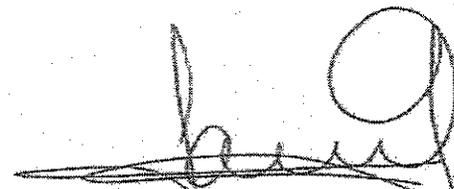
Ana Lidia Sandoval
Reg. Ana Lidia Sandoval García
Vocal

Reg. Salvador Rizo Castelo
Vocal

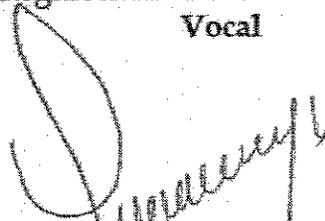
Reg. Oscar Javier Ramírez Castellanos
Vocal



Regidora Michelle Leño Aceves
Vocal



Reg. Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez
Vocal



Reg. Erika Eugenia Félix Ángeles
Vocal



Reg. Graciela de Obaldía Escalante.
Vocal

Síndico José Luis Tostado.
Vocal